



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



ayuntamiento de
mairena del aljarafe

CONTABILIDAD IMDC

TRASLADO DE ACUERDO

Por la presente comunico a Vds. que en CONSEJO DE GOBIERNO DE IMDC, en Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2017, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo del cual se transcribe la parte dispositiva:

“5. Aprobación del Reconocimiento de Créditos por importe de 1.529,95 euros

Vista la propuesta de la Vicepresidenta, la cual ha sido informada por la Intervención:

“Por este Organismo Autónomo Municipal del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2.016, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al ejercicio 2.017, previamente a su pago, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del RD 500/1990 de 20 de Abril y conforme a la relación que se adjunta como anexo.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad local.

Por todo lo expuesto, propongo al Consejo la adopción del siguiente acuerdo:

1) Aprobar en los mismos términos que se fórmula el presente expediente de Intervención IMDC/INTER/4/2017 de reconocimiento de créditos cuyo montante total asciende a la cantidad de 1.529,95 € según detalle siguiente:

Nº FACTURA	FECHA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	IMPORTE
FST16-0000133	27/02/17	A81069197	KÓNICA MINOLTA, S.A.	417,45
2017-02-002	04/04/17	52.666.811P	SALVADOR J. MARTÍNEZ GARCÍA DEL MORAL	302,50
2017-02-003	04/04/17	52.666.811P	SALVADOR J. MARTÍNEZ GARCÍA DEL MORAL	302,50
005/17	04/04/17	28.688.572M	ANTONIO RIVERO TARA VILLO	127,50
S/000000907108	08/02/17	B85635910	EL PAIS, S.L.	380,00

2) Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

3) Facultar a la Sra. Vicepresidenta del IMDC como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.”

Traslado
CONSEJO 28 DE ABRIL DE 2017

Código Seguro De Verificación:	Ue4SefNYouQf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/05/2017 12:43:22
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ue4SefNYouQf1Y0G0vRUWw==		





Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana




AYUNTAMIENTO
DE MAIRENA DEL ALJARAFE

El Sr. Interventor toma la palabra explicando que son facturas de años anteriores por lo que su aprobación le corresponde al Consejo del IMDC y no a través de resolución como es lo habitual.

Sometido a la votación se aprueba la propuesta por unanimidad.”

Lo que traslado para su conocimiento y efectos en Mairena del Aljarafe. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo: Juan Damián Aragón Sánchez.

Traslado
CONSEJO 28 DE ABRIL DE 2017

Código Seguro De Verificación:	Ue4SefNYouQf1Y0G0vRUWw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	05/05/2017 12:43:22	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Ue4SefNYouQf1Y0G0vRUWw==			